



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-37590012-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2019-37590012-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° DI-2019-8303-APN-ANMAT#MSYDS se autorizó a la firma BRACAR IMPORT EXPORT S.A. su inscripción ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al nombrar a la firma, correspondiendo la razón social correcta a “BRACAR IMPORT EXPORT S.A.”, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991).

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifíquese el Artículo 1° de la Disposición N° DI-2019-8303-APN-ANMAT#MSYDS de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°.- Inscribese a la firma

BRACAR IMPORT EXPORT S.A., con domicilio en la calle Uspallata 2542, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimiento como Elaborador, Fraccionador, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al siguiente detalle: Elaborador/Fraccionador de productos de limpieza y afines y productos con acción antimicrobiana (líquidos) e Importador/Exportador de productos de Uso Doméstico”.

ARTICULO 2°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-37590012-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.10.28 15:39:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.28 15:39:24 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: BRACAR IMPORT EXPORT S.A. CERTIFICADO Expediente Electrónico EX-2019-37590012- - APN-DGA#ANMAT

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DOMISANITARIOS

Certifícase que el establecimiento **BRACAR IMPORT EXPORT S.A.** con domicilio en la calle Uspallata 2542, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como ELABORADOR y FRACCIONADOR de productos de limpieza y afines (líquidos) y productos con acción antimicrobiana (líquidos) e IMPORTADOR/EXPORTADOR de productos de uso doméstico, cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

EX-2019-37590012-APN-DGA#ANMAT

RNE N° 010048691

Vigencia: 10/10/2024

DI-2019-8793-APN-ANMAT#MSYDS